

Buenos Aires, 12 de mayo de 2015

NOTA N° 1469

Señor Administrador de la
Administración Federal de Ingresos Públicos
Dr. Ricardo D. Echegaray
Hipólito Yrigoyen N° 370 - 1º piso
(1086) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Ref.: Impuestos a las Ganancias y sobre los Bienes Personales-
Personas Físicas y sucesiones indivisas.
Solicitud de cambio de fechas de vencimiento**

Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. Administrador Federal de Ingresos Públicos en relación al calendario de vencimientos estipulado para presentar las Declaraciones Juradas de los Impuestos a las Ganancias y sobre los Bienes Personales, por parte de las personas físicas y sucesiones indivisas.

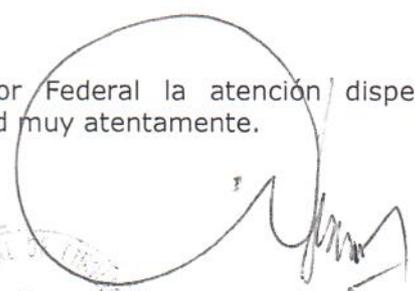
Debido a numerosos pedidos de nuestros profesionales matriculados, solicitamos considere la posibilidad para el próximo ejercicio fiscal, de unificar en el mes de junio los vencimientos generales de los Impuestos a las Ganancias y sobre los Bienes Personales de las Personas Físicas.

Sin perjuicio de ello, solicitamos establecer un anticipo adicional para el mes de abril y/o mayo en su caso a los efectos de no perjudicar la recaudación fiscal.

Agradeciendo al Sr. Administrador Federal la atención dispensada al presente pedido, saludamos a Usted muy atentamente.


Armando Lorenzo
Secretario




Humberto J. Bertazza
Presidente

